

ADENDA No. 002

INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 003 DE 2015

OBJETO: Conformar EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE BIENESTAR FAMILIAR, a través de las tres modalidades de la Estrategia de Recuperación Nutricional, a nivel Nacional.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 89° de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como las fijadas en el Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO

Que con el fin de revisar la totalidad documentación que ha sido allegada como subsanación por parte de los interesados en el proceso, incluso el día de hoy, es necesario expedir la siguiente adenda con la siguiente modificación así:

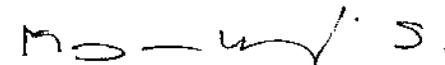
DECISIÓN

1. Modificar el cronograma, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de las respuestas a las observaciones al informe preliminar y publicación de la verificación definitiva	25 de noviembre de 2015	HTTP://www.colombiacompra.gov.co HTTP://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion
Traslado del informe final de resultados de verificación	Del 26 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2015	HTTP://www.colombiacompra.gov.co HTTP://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion
Publicación del acto administrativo mediante el cual se conforma el banco nacional de oferentes	4 de diciembre de 2015	HTTP://www.colombiacompra.gov.co HTTP://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

FIN ADENDA No. 002



MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Subdirectora General

Proyectó: Olga Berrio Pinó - Contratista de la Dirección de Contratación.
 Revisó: Claudia Milena Collazos - Contratista de la Dirección de Contratación
 Aprobó: Catalina Pimiento Gomez - Directora de Contratación
 Control de Legalidad: Viviana Garcia - Subdirección General